

TIÉTAR | SUCESOS

Detenido como presunto autor de una estafa a un vecino de Mijares

La operación se inició al comprobar que un empresario de carpintería no había recibido pagos por trabajos realizados

REDACCIÓN / ÁVILA

La Guardia Civil ha detenido en Málaga a un individuo como presunto autor de un delito de estafa que tuvo como víctima a un vecino de Mijares, propietario de una empresa de carpintería.

Fue a principios del pasado año cuando se tuvo conocimiento de que este empresario mijariense podría haber sido víctima de una estafa, ya que no había recibido pagos por sus trabajos de carpintería realizados.

Se inició así la operación 'Investigación Rosaleda', en la que los agentes de la Guardia Civil llevaron a cabo una serie de análisis informáticos, de los que se descubrió que varios clientes del propietario de la empresa habían recibido varios correos electrónicos con facturas que poseían un número de cuenta bancaria que no se correspondía con el de la empresa. Las facturas fueron un total de seis con un importe de 4.505,25 euros.



La operación fue desarrollada por la Policía Judicial de la Guardia Civil de Arenas con colaboración con agentes de Casavieja. / G. CIVIL

Continuando con los análisis, los agentes consiguieron descubrir la titularidad de ese número de cuenta en la que figuraban diversos ingresos y extractos.

La Guardia Civil, tras localizar en Málaga, al presunto autor, el pasado 3 de marzo del presente año, se trasladó a esa localidad

Se enviaron facturas con una cuenta bancaria distinta a la del empresario

donde fue detenido por los hechos descritos.

Esta operación policial ha sido desarrollada por el Equipo Territorial de Policía Judicial de la Guardia Civil de Arenas de San Pedro, con la colaboración del Puesto de la Guardia Civil de Casavieja.

ARENAS

La Policía Local denuncia a una conductora por conducir borracha

REDACCIÓN / ÁVILA

La Policía Local de Arenas de San Pedro ha instruido un atestado por un supuesto delito de conducción bajo los efectos del alcohol a una conductora que dio positivo en las pruebas de detección del grado de impregnación alcohólica a las que fue sometida.

Según la información remitida por la Policía Local de Arenas, los hechos ocurrieron en la tarde del martes, día 15 de marzo, cuando se recibió un aviso telefónico alertando de que una persona que al parecer «bebida» pretendía marcharse del lugar conduciendo su vehículo. Personados allí, los agentes localizaron el posible vehículo saliendo de un estacionamiento y al proceder a la identificación de la conductora comprobaron que presentaba «síntomas evidentes de encontrarse bajo la influencia de bebidas alcohólicas». A continuación, los agentes procedieron a practicar las pruebas pertinentes, arrojando en este caso la conductora un resultado positivo, y en este caso en un grado superior a 0,60 miligramos por litro en aire expirado (lo que marca la diferencia entre una infracción y un delito), por lo que procedieron a instruir diligencias por un supuesto delito contra la seguridad vial.

TIÉTAR | FORMACIÓN

La asociación Tormal y la escuela Emociónate impartirán un curso de monitor de tiempo libre

Las clases, que incluyen una parte presencial y otra a distancia, se desarrollarán del 25 de marzo al 19 de junio, con un total de 310 horas lectivas, 150 teóricas y 160 prácticas. La inscripción está abierta hasta este viernes

E. CANTALAPIEDRA / ÁVILA

La asociación Tormal del Valle del Tiétar y la Escuela de Tiempo Libre Emociónate impartirán la cuarta edición del curso de monitor de tiempo libre que tendrá lugar del 25 de marzo al 19 de junio, con la colaboración de los ayuntamientos de Sotillo de la Adrada y Piedralaves.

Son un total de 310 horas lectivas, 150 de ellas teóricas y las otras 160 prácticas, divididas en 100 horas presenciales, de ellas 72 con presencia física los días 26 y 27 de marzo, del 1 al 3 de abril, 21 y 22 de mayo y del 17 al 19 de junio, y 28 online virtuales en directo el 25 de marzo, 20 de mayo, 8, 22 y 29

de abril y 6 y 13 de mayo; mientras que otras 50 horas son de clases a distancia, teniendo que entregar los ejercicios entre el 25 de marzo y el 1 de mayo. Así, la parte teórica del curso concluirá el 19 de junio y desde el 15 de julio se podrán realizar las 160 horas prácticas.

La superación de los módulos formativos supondrá la obtención de una habilitación administrativa oficial para trabajar en el tiempo libre homologable al certificado de profesionalidad de dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil. Así, este curso habilita para organizar, dinamizar y evaluar actividades de tiempo libre educativo dirigidas a la infancia y juventud,

aplicando las técnicas específicas de animación grupal, incidiendo explícitamente en la educación en valores y atendiendo a las medidas básicas de seguridad y prevención de riesgos.

En cuanto a los contenidos del mismo, se incluyen 60 horas sobre actividades de educación en el tiempo libre infantiles y juveniles, 30 horas sobre procesos grupales y educativos en el tiempo libre infantiles y juveniles, otras 60 horas sobre técnicas y recursos de animación en actividades de tiempo libre y 160 de un módulo de prácticas profesionales no laborales de dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantiles y juveniles.

Los destinatarios son jóvenes a partir de 16 años, prioritariamente del Valle del Tiétar, y el curso se desarrollará de manera rotatoria en el Centro Cultural La Pasada de Sotillo de la Adrada y en la planta baja del Spazio Joven de Piedralaves. El precio es de 260 euros y los alumnos abonarán cuando se acerque la fecha el coste del fin de semana en el albergue, no incluido en el precio (unos 60 euros).

El plazo de inscripción está abierto hasta este viernes, a través de la web de la escuela Emociónate. El objetivo de estos cursos es formar a los jóvenes de esta comarca, así como dinamizar ese entorno rural y crear empleo y generar proyectos creativos.

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES (Ávila)

ANUNCIO

INFORMACIÓN Pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia urbanística para proyecto de línea de Alta Tensión 15/20 KV y C.T. de 160 KVA en parcelas 5024, 5026 y 5037 del polígono 2 del término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila). Expte: 33/2022.

Por el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres se tramita procedimiento de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística solicitada por Villa Bonifacio SL para proyecto de línea de Alta Tensión 15/20 KV y C.T. de 160 KVA en parcelas 5024, 5026 y 5037 del polígono 2 del término municipal de Madrigal de las Altas Torres, tramitándose en el expediente administrativo nº 33/2022.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 307 del reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente se somete a información pública por el plazo de 20 días hábiles, por anuncios en el Boletín Oficial de Castilla y León, en un periódico de máxima difusión de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Durante el citado periodo se podrá examinar el expediente en las oficinas municipales y en la web municipal www.madrigaldelasaltastorres.es, y en su caso presentar las alegaciones oportunas.

Madrigal de las Altas Torres, a 4 de marzo de 2022.

L. ALCALDESA
Fdo.: Ana Isabel Zurdo Manso